

IECM promoverá en Internet y en territorio elecciones del PJ

**ÁNGEL BOLAÑOS Y
ALEJANDRO CRUZ**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la creación de un micrositio en su página de Internet para poner a disposición de los capitalinos información relacionada con la elección extraordinaria de jueces y magistradas del Poder Judicial local, como cargos a elegir, etapas del proceso, ubicación de casillas, modelos de boletas y candidaturas registradas.

Incluirá una plataforma denominada "sistema candidatas y candidatos, conóceles judicial", que contendrá la identidad, perfil, información curricular, así como tra-

yectoria y visión sobre la función de las personas candidatas. Para dicha plataforma en específico, el IECM aprobará en los próximos días sus lineamientos.

Esto forma parte de la estrategia para la difusión y promoción de la participación ciudadana, que incluye la acción territorial "conoce tu boleta", en la que funcionarios del organismo recorrerán la urbe para enseñar las boletas y explicar cómo puede emitirse un voto válido; el consejero Ernesto Ramos Mega afirmó que esto se hace "por la complejidad y la innovación de los diseños, distintos a los de los procesos electorales que conocen las personas para elegir y renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo".

Termina insaculación

Por otra parte, el comité de evaluación del Poder Ejecutivo para la elección judicial concluyó el proceso de insaculación de los aspirantes que se registraron para contender por los 138 cargos en juego, entre jueces, magistrados e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Se inscribieron mil 600 personas, de las cuales tras ser evaluadas por el comité, pasaron 500 al sorteo, que fue atestiguado por el notario 176 de la Ciudad de México, Carlos Gabriel Cervantes Origel. En total, resultaron 138 candidatos, cuya relación fue enviada ayer mismo al Congreso capitalino.

Las listas de candidatos de los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial serán enviadas al IECM para la inclusión de los nombres en las boletas. Por cada cargo podrán contender un máximo de siete, dos elegidos en cada sorteo y uno más cuando el actual titular haya decidido participar en los comicios para continuar en su puesto.

Por ejemplo, en el sorteo del comité del gobierno de la ciudad hubo casos en que sólo se registró un aspirante, por lo que pasó directamente a la siguiente fase; en otros, la candidatura quedó desierta, pues nadie presentó registro, como ocurrió un juzgado especializado en extinción de dominio.